

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

## DE TOLEDO.

### PARTE NO OFICIAL.

*Exposicion del Illmo. Sr. Obispo de Cadix pidiendo la revocacion del Real decreto de 5 de octubre de 1855 sobre el pago de las asignaciones del Clero.*

(Conclusion.)

El mal que se trata de remediar y que de seguro no se remediará por mas decretos que con la mejor intencion espida el Gobierno, quedaria curado radicalmente con una sola disposicion de V. M. concebida en estos sencillos términos y cumplida exactamente: «páguese con puntualidad el presupuesto del Clero y sean los Prelados sus administradores exclusivos con arreglo á los sagrados cánones.» El Clero todo, no lo dude V. M., levantara unánime la voz para bendecir esta disposicion, porque el Clero á despecho de lo que trabajan hoy la impiedad y la herejía para divorciarle de sus Prelados, para hacer que los eclesiásticos miren á sus Prelados como tiranos que los oprimen y los roban, saben perfectamente que los Prelados son sus padres en Jesucristo, sus hermanos y sus mejores amigos, y que se quitan el pan de la boca para repartirlo entre ellos, así como saben que no somos nosotros los que hemos inventado la distincion neológica, odiosa, contraria al espíritu y al lenguaje venerando de la Iglesia Católica, de Clero *alto* y *bajo*, como si en la Iglesia de Dios hu-

biese funcion ninguna que no fuese alta, noble, sagrada, divina; como si los párrocos no fuesen y no los estuviésemos llamando y tratando á toda hora como á nuestros cooperadores y comparticipes en la solicitud pastoral.

Así el Clero estaria pagado con puntualidad y con decoro; así se evitarian los males gravísimos que dejo espuestos; así no tendrian las Iglesias ni los eclesiásticos que sufrir un nuevo descuento, sobre tantos y en dotaciones tan mezquinas, para pagar al habilitado; y así tambien el erario público cuyos apuros tanto se ponderan cuando el Clero clama pidiendo lo-suyo ahorraria en los sueldos de los nuevos administradores económicos, empleados completamente inútiles, una partida que deberá gravar considerablemente el presupuesto general de gastos del Estado.

El Prelado que representa, á nadie cede en respeto á las autoridades del siglo, ni en fidelidad y amor á la sagrada persona de V. M. su Reina y Señora. Por eso ha cumplido la voluntad de V. M. y su Gobierno acatando las Reales disposiciones cuyos inconvenientes acaba de esponder, y dictando las suyas á su clero para llevar á efecto, como se llevó en 15 del corriente mes, el nombramiento de habilitado. Si solo se tratase de la asignacion del Prelado, crea V. M. que el que suscribe, hubiera renunciado la suya sin vacilar, y de este modo sin faltar á los deberes de vasallo, habria logrado calmar las agitaciones de su conciencia. Pero

ni debió ni quiso envolver al Clero en las consecuencias de su propia abnegacion. Se ha nombrado, pues, el hábilido, si bien contra mi voluntad y bajo la protesta solemne que muy respetuosamente; pero con la santa libertad de apóstol y ministro de Dios, formalizó y consiguió en esta esposicion á los pies de V. M. Mi Clero me ha dado en esta ocasion un testimonio mas de la pureza de su fé y de la confianza sin limites con que correspondí al amor que yo le profeso. Todos acudieron rogándome que designase la persona que habia de desempeñar este cargo, ya que era preciso nombrarla, y todos sin escepcion nombraron al que yo les designé con el deseo, que no se si podré cumplir, de regularizar algun tanto esta anomalia y de disminuir hasta donde alcancen mis fuerzas, el número de males que indefectiblemente ha de producir, si V. M. no se dignare de poner el remedio que dejó indicado. La persona elegida es un párroco respetable de esta ciudad, mas aunque él y yo hiciésemos milagros, la medida es tal, lo digo con toda la conviccion de mi alma; que es imposible de toda imposibilidad que los resultados no sean funestos. Crea V. M. á los Obispos en estas materias en que somos los únicos jueces competentes nó solo por la asistencia especial que Dios nos tiene prometida y nos concede, sino por nuestra esperiencia que en estas cosas propias de nuestro ministerio naturalmente debe de ser mayor y mas segura que la de los hacendistas y hombres de Estado por grandes que sean su saber y su ingenio.

No creais, Señora, no crea vuestro Gobierno á nuestros detractores y enemigos que lo son nuestros porque aborrecen la verdad divina que nosotros predicamos. No somos ambiciosos como ellos nos llaman, ni interesados ni egoistas. No buscamos nuestra gloria, sino la de Dios. Ah! si buscásemos la nuestra y nuestro interés y provecho, seguiríamos el camino que llevamos? Queremos custodiar el depósito de la fé que el Señor nos ha entregado; queremos que haya Iglesia sin la cual no puede haber religion; quere-

mos la salvacion de las almas por quienes murió Ntro. Redentor Jesucristo; y decimos á V. M. lo que en esta ocasion se dijo al patriarca del pueblo de Dios: *da mihi animas, cætera tolle tibi*. Déjenos V. M. que salvemos nuestras almas y las de sus pueblos; todo lo demás nos importa poco. Si el Erario nada nos diere, tendremos paciencia: nuestras necesidades son escasas y para cubrirlas y aliviar las de los pobres, nuestros fieles nos socorrerán como hacian con los Apóstoles. Lo que no queremos son esas torturas inmensas que no conciben sino los hombres de fé cristiana, estas agonías del espíritu siempre luchando entre el temor de faltar á lo que debemos al César, y el de hacer infame traicion á las obligaciones y juramentos que nos ligan con Dios. Al Gobierno de V. M. que mira las cosas desde el punto de vista gubernamental y político, le parece circunstancia indiferente que los productos de Cruzada entre en tesoreria desde luego, ó que se apliquen en la forma y el modo que determina el Concordato, supuesto que el objeto final es el mismo. Ea bien, para nosotros no es esta ni puede ser cuestion de pura forma, sino cuestion muy sustancial. La Santa Cruzada no es una concesion nuestra, sino de la Silla Apostólica; somos sus delegados y comisarios ejecutores, no árbitros; y tenemos que sujetarnos al tenor literal de las disposiciones de la Bula, so pena de nulidad en cuanto hagamos. ¿No merece respeto esta consideracion? ¿No lo merecen las conciencias católicas que van á verse en graves conflictos? ¿No conoce el Gobierno de V. M. lo delicado que es el terreno de las conciencias, y que en ellas no puede obrar la fuerza sino la persuasion? Cuando nosotros escrupulizamos, ¿podremos predicar á los fieles seguridad y confianza? Nos creerian, dado caso que fuese tanta nuestra prevaricacion, que les dijésemos lo que no sentimos?

Por Dios, Señora, pare la consideracion de V. M. en estas reflexiones, oiga la voz de los Obispos que siempre ha sido voz leal; de los Obispos que somos y fui-

mos siempre los servidores mas fieles de V. M. y de su trono, los apoyos mas robustos de su Gobierno, como predicadores constantes que somos, por conviccion de fé y no por intereses humanos, del principio de autoridad, de obediencia y de órden que son las únicas condiciones de vida de todo Gobierno y de toda sociedad sea cual fuere la forma en que se halle constituida, pues con todas puede ser sociedad cristiana, siempre que imperen en ella la fé y la observancia de las verdades tutelares del Evangelio. Revoque V. M. como puede hacerlo, como conviene que lo haga, las determinaciones que motivan esta reverente esposicion y todas las que de algun tiempo á esta parte se han dictado en agravio de la Iglesia; sin duda, como yo me complazco en creerlo, por efecto de una equivocacion compatible con los mejores deseos, pero deplorable, por no conocerse el verdadero espíritu de esta hija inmortal del cielo, ni las santísimas intenciones de los que tenemos la honra, hoy tan costosa, de ser sus pastores. No, Señora, no escribimos estas esposiciones (como nuestro enemigos dicen) por hacer alardes de poder ó de ridícula competencia; mucho menos por espíritu de oposicion á vuestro Gobierno. Nuestro único poder es el de la Cruz, simbolo de la mortificacion y del martirio; nuestra competencia única es á la que Dios nos exhorta por la pluma de S. Pablo, la emulacion en la virtud, el procurar ser los mejores en el camino de la perfeccion Evangélica; emulacion que no puede causar zelos á las potestades de la tierra; nuestra oposicion no es á los Gobiernos que respetamos sinceramente, no por temor sino por conciencia; tampoco es á los hombres, por humildes y hasta por culpables que sean, pues en todos vemos á nuestros hermanos formados á imagen de Dios y redimidos por Jesucristo; es oposicion al error y al vicio únicos enemigos que nosotros conocemos y á quienes estamos obligados á combatir donde quiera que los encontramos; con las armas de nuestra milicia, que son la fé, la caridad y la paciencia.

Que el Padre de las luces y Dios de todo consuelo derrame copiosamente unos y otras sobre V. M. y sus Consejeros; á fin de que penetrados de la verdad y justicia de esta humilde reclamacion, la acojan y la decreten favorablemente, como lo reclaman los grandes intereses que nunca deben estar separados, de la Iglesia y del Estado. Permítala V. M. que abrigue esta esperanza el afligido corazon de este anciano Prelado que todos los dias pide á Dios conserve, dilate y prospere los de V. M. y que con la adhesion mas fervorosa es, Señora, de V. M. y A. SS. RR. PP. Súbdito fiel. — Juan José, Obispo de Cádiz.

(El Católico.)

#### PASTORAL DEL SEÑOR OBISPO DE VICH.

NOS DR. DON ANTONIO PALAU Y TÉRMENS, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Vich, Delegado Apostólico de los Abadiatos de Mo sarrat y de Ripoll, del Consejo de S. M., etc. e/c.—A nuestros muy amados Curas párrocos de este nuestro obispado, paz, salud y bendicion en nuestro Señor Jesucristo.

Instalados unos, y próximos á instalarse los restantes en sus nuevos curatos que casi en la mitad de los de esta diócesis han sido renovados ó van á serlo por consecuencia de los últimos concursos que hemos celebrado, creemos, venerables hermanos y carísimos cooperadores nuestros, ser esta una ocasion muy oportuna para dirigiros la palabra y haceros oír nuestras advertencias pastorales, á fin de que aceptándolas con la docilidad que os es propia, y colocándolas en el fondo de vuestra alma, os ayuden á desempeñar fiel y dignamente el árduo, y espinoso ministerio á que sois llamados, y á dirigir por los pastos saludables las nuevas ovejas que van á seros confiadas.

Mucho, muchísimo tendríamos que deciros y escribir largos volúmenes, si quisiésemos daros una instruccion y norma completa del cargo Pastoral, y esponeros lo que las sagradas letras, los cánones, los Concilios, los Santos Padres mandan; decretan y escriben acerca del oficio, cargos y obligaciones del buen

párroco y pastor de almas. Mas precisados á contenernos en los reducidos límites de una simple instruccion pastoral, nos concretaremos á recordaros algunos puntos muy necesarios en todos tiempos, pero especialmente en los actuales, absteniéndonos de citar textos, autoridades y sentencias, por no estender mas allá de sus límites naturales esta instruccion, y creer por otra parte que sabrá suplirlo vuestra ilustracion y piedad.

*A la manera que me ha enviado mi Padre celestial*, decia Jesucristo á sus apóstoles, *asi os envio yo á vosotros*. Sucesores somos, aunque indignos, de estos apóstoles, y enviados por el sucesor de aquel á quien dijo el Pastor supremo y Príncipe de todos los pastores: *apacienta mis corderos: apacienta mis ovejas*. Con la misma autoridad, pues, con que hemos sido enviados para apacientar y dirigir esta numerosa grey, con la misma autoridad de que se nos ha revestido para tratar y administrar los negocios espirituales de esta vasta diócesis, os enviamos á vosotros, carísimos HH., para que apacenteis, dirijais y gobernéis los rebaños que os son respectivamente confiados. La autoridad de que sois revestidos, es una derivacion legitima de la nuestra; así como la nuestra lo es de la del Romano Pontífice, cabeza visible de toda la Iglesia establecida y estendida por toda la tierra; así como la del Romano Pontífice lo es de la de Jesucristo, fundador y Cabeza invisible no solo de la Iglesia militante que está en la tierra sino tambien de la triunfante que reina y goza en los cielos; así como la de Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre juntamente, lo es de la de Dios, de quien emanan y se derivan toda potestad, toda autoridad, todo imperio y toda dominacion que hay en los cielos y en la tierra. Hé aquí, pues, como están ligados y eslabonados todos los poderes de la Iglesia católica, que aunque divididos en diferentes grados y gerarquias, y diseminados en mil y mil pequeñas porciones en todas las partes de la tierra no son mas que uno en su

origen, en su fuente, en su virtud, en su fuerza. que es la de Dios.

Os enviamos carísimos HH.: y ¿á qué? ¿cuál es el objeto de vuestra mision? Nadie de vosotros lo ignora; este es la santificacion de las almas, de unas almas muy preciosas, redimidas con la preciosísima sangre de Jesucristo. Almas son estas que valen mucho, cuando han sido compradas á tanto precio; pero almas tal vez que por su rusticidad, por su ignorancia, por su alejamiento del teatro del mundo y de las grandes ciudades viven despreciadas, ignoradas, confundidas acaso por los amadores del mundo con las de las bestias, y tratadas acaso con menos aprecio y consideracion que estas. Pero no así vosotros, carísimos HH.: vosotros no las mirareis con los ojos de la carne, cuando allá en el seno de las montañas encontráreis un simple pastorcillo, ó un pobre leñador, ó carbonero entre la espesura de los bosques; cuando visitáreis para llevar los consoladores auxilios de la Religion una de esas *baumas* ó chozas que en la hendidura de una roca cobija una familia sepultada en el olvido y en la miseria; vosotros recordareis que aquellos miserables poseen un alma hecha á imágen y semejanza de Dios lo mismo que los magnates y afortunados del siglo; que aquellas almas tan despreciables á los ojos del mundo son objeto de atencion y de complacencia á los de Dios; que lo que el mundo arroja como indigno de sus miradas, la Religion, de la que sois ministros, lo abraza, lo acaricia, lo rodea de todas sus atenciones y cuidados. *Cristo murió por todos*, dice San Pablo; y no hay alma que haya sido escluida de los beneficios de la redencion. Pues tampoco debe haberla entre las que formen vuestras feligresias ni una sola que sea agena de vuestros cuidados, y por cuya santificacion no debais emplear vuestros desvelos.

Pero si debéis santificar á los demas; si sois enviados para que santifiqueis á los otros; ¿no debereis trabajar con preferencia para santificaros á vosotros mismos? ¿No deberá preocuparos, como á

San Pablo, el temor de que habiendo predicado á los demas no salgais vosotros reprobados en la presencia del Señor? Porque si bien es verdad que la indignidad del ministro no perjudica á la dignidad del ministerio, ni al pecado de los dispensadores impide la gracia de los Sacramentos; pero si á la santidad que estos causan, infunden é inspiran, se añade la vuestra propia, será mucho mas copioso el fruto de vuestro ministerio, y el pueblo fiel saldrá edificado y complacido de tener tales pastores, y vosotros mismos sereis participantes del premio y de la corona que habreis procurado y preparado á los demas.

Por lo que, HH. carísimos: este debe ser vuestro cuidado preferente, asi como *esta es la voluntad de Dios, vuestra propia santificacion*. Os suponemos instruidos en el modo de agenciar este gran negocio, cuya instruccion se os procuró al tiempo de vuestra ordenacion. Sin embargo, no queremos dejar de recordaros los dos principales instrumentos, la oracion cotidiana y los ejercicios anuales. No creemos necesario encareceros la importancia y el valor de estas armas, porque no podemos persuadirnos que haya en nuestro obispado un solo párroco que olvide elevar todos los dias su mente á Dios, é implorar á los pies de la Divina clemencia, aunque no sea mas que por espacio de media hora, los auxilios y dones celestiales de que tanto necesita un pastor de almas. Y ¡ay del cura párroco que despreciare este medio de fuerza y de salud! Sería flaco, y flacas serían sus ovejas: no tendría celo para los otros quien no lo tuviese para sí: no es posible que tenga fuego en el exhortar quien no se enciende en la fragua de la meditacion.

Con mucha satisfaccion y gozo de nuestra alma habriamos establecido anualmente los ejercicios espirituales para todo el clero de nuestro obispado, si no se hubiesen presentado dificultades que no ha estado en nuestra mano superar. No desconfiamos poder algun dia superarlos con el Divino auxilio: pero entretanto nos sirve de gran consuelo ver que este va-

cio se llena en gran parte con las que acostumbramos dar en cierta epoca del año al clero de la ciudad de Vich y sus inmediaciones, y con los que mensualmente se dan en la Casa-Mision establecida en esta ciudad. A ellos concurren un gran número de párrocos y otros sacerdotes de este obispado. Exhortamos ardentemente á todos que no dejen de concurrir un mes ú otro. Son de gravísima utilidad: son de necesidad. ¿Quién es tan justificado que andando los caminos de este siglo, no se le haya pegado el polvo á los pies, y no necesite purificarlo? ¿Quién es tan fervoroso que con la fatiga no haya decaido algun tanto su espíritu, y no necesite reanimarse?

Pero no basta que el párroco se santifique á sí mismo y sea virtuoso: es menester que sea instruido, porque los labios del sacerdote son los que *guardan la ciencia de la ley*. Son los párrocos *la sal de la tierra*, y ellos son los que deben dar el sabor de virtud y preservar de la corrupcion del vicio á los demas; de lo contrario serian reprobados, pues la sal disipada ó evaporada no es apta *sino para ser arrojada y pisada de las gentes*. Pero son tambien *la luz del mundo*, y deben iluminar á los que andan por él y ¿cómo iluminarán si esta luz se apaga, ó no despide mas que un resplandor muy débil? Y ¿qué es la luz sino la ciencia? Por eso encargamos á nuestros amados cooperadores que se dediquen asiduamente al estudio. No basta que hayan aprendido en las aulas; lo que en las aulas se adquiere, se pierde muy facilmente, si no se revuelven de continuo los libros. Y ¿quién es el que ha salido tan aventajado de la escuela que ya no necesite saber mas? ¿Cuántas dudas, cuántas dificultades, cuántas cuestiones nuevas se suscitan todos los dias, que hacen necesario consultar y revolver los libros? Y ¿qué sería un clero ignorante en nuestros dias, en que tanto se habla de ilustracion, en que se disputa de todo, en que hombres superficiales no temen entrometerse en los misterios mas profundos de nuestra Religion, en que se hace

empeño de tildar al clero de ignorante, de fanático, de rutinario y otras calificaciones por el estilo? Por lo que, amados cooperadores, estudiad: estudiad con ahinco os repetimos; y poneos al nivel del siglo para poder defender los dogmas de la Religión contra los ataques de los contrarios; enseñar al pueblo la ciencia de la ley, y sostener el honor de la clase á que tan honrosamente pertenecéis.

Pero si es verdad que conviene saber, este *saber debe ser con sobriedad*, según enseña el apóstol. No os empeñéis en cuestiones vanas é inútiles, ni en aprender cosas que son ajenas á vuestro estado. Las escrituras santas son el gran libro que debe estar día y noche en vuestras manos. Los autores de teología y de moral son los mas necesarios para el desempeño de vuestro ministerio: ni debéis descuidar los de mística y de liturgia como el complemento de un buen párroco. Las obras de disciplina, de historia eclesiástica, de apología y polémica religiosa, tantas otras así antiguas como modernas que la erudición eclesiástica va dando á luz ó resucitando todos los días, ¡qué campo tan vasto no presentan al párroco aplicado, al sacerdote estudioso que desea adquirir los conocimientos necesarios para el buen desempeño de su ministerio y para ponerse á la altura de saber que del clero demanda imperiosamente nuestro siglo! Bueno sería que os consultáseis los unos á los otros: esto, además de importar la mútua comunicacion de luces, despierta una emulacion santa y una saludable afición al estudio, origen de grandes bienes para el clero y para los pueblos confiados á su cuidado. Por eso hemos pensado establecer las Conferencias morales, que con tan paternal solicitud recomienda nuestro Santísimo Padre Pío IX, y que tan excelentes frutos están produciendo en muchísimas diócesis, así del reino como estrañeras. Confiamos en el auxilio de Dios y en vuestro celo y docilidad que dentro de poco podremos llevar á cabo esta mejora tan preciosa para el honor y lustre del sacerdocio y provecho del pueblo fiel.

Y ¿á qué fin queremos que seáis instruidos sino para que instruyáis á los demás? *No se enciende la luz*, dice el Salvador, *para ponerla debajo de un candelin, sino sobre un candelero á fin de que alumbré á todos los de la casa.* Y vosotros sois, amados cooperadores, los que estais sobre este candelero, cuando estais en la cátedra del Espíritu Santo. Vosotros sois los que debéis alumbrar á todos los de la casa, esto es, á todos los fieles que componen vuestras feligresias, con la luz de la doctrina, con la esplicacion del Evangelio, con la predicacion de la divina palabra. Ya sabéis cuan severos son los cánones, y cuanto estrecha esta severidad el santo Concilio de Trento relativamente á este punto. Habeis contraido una obligacion gravisima de anunciar la divina palabra é instruir á vuestros feligreses por medio de la predicacion, y de esta obligacion nada os dispensa sino la impotencia física. No os excusaria el tener otras ocupaciones: los Apóstoles las dejaron todas para acudir á esta que la consideraron preferente.

Pero al dispensar el pan de la divina palabra debereis tener á la vista algunas consideraciones. Guardaos de estilos sublimes y de lenguajes pomposos, cuando habléis al pueblo: vuestra elocuencia agradaria al oido de algunos, se haria inteligible á los mas, y en ninguno produciria fruto de ninguna especie, porque no llegaría al corazon. Pero tampoco debéis ser vulgares, porque la palabra de Dios debe ser tratada con decoro y dignidad. No useis en el púlpito de chocarrias ni de una llaneza estremada, recordando que habláis desde un lugar muy santo, y que tratáis cosas muy dignas de respeto. Acomodaos á la capacidad de todos, y no trateis de agradar, sino de sacar fruto y ganar almas para Dios. Pero tampoco debéis desagradar, haciéndoos largos y pesados. Si reprendiéreis, hacedlo con celo dulce y suave; y evitad sobre todo que vuestras reprensiones se dirijan á personas determinadas, porque entonces lejos de ganarlos, les irritaríais y les alejaríais mas de vosotros y de Dios,

perdiendo con esto todo el fruto de vuestra predicacion.

Y ¿qué os diremos de la enseñanza del catecismo? Aquí es donde se echan las primeras semillas de la Religión; y así como el buen labrador pone grandísimo cuidado en la siembra, preparando el terreno, y escogiendo la mejor semilla, así el buen párroco debe también ponerlo en preparar bien el corazón de la juventud para que reciba con oportunidad los rudimentos de la Religión, y rinda á su tiempo frutos de virtud y de santidad. Los niños deben ser la porción predilecta de vuestra viña, como lo eran de Jesucristo, pues de ellos por razón de su sencillez é inocencia es ciertamente el reino de los cielos: en ellos debéis emplear una parte importante de vuestros cuidados; y eso personalmente, por vosotros mismos, no dándoos por satisfechos de que se encarguen de su instruccion vuestros coadjutores.

Pero, III. carísimos, no basta que instruyais: es menester que edifiquéis. Desde el momento que tomáis á vuestro cargo la parroquia, ya no pertenecéis á vosotros mismos: sois de vuestros feligreses: sois deudores á todos ellos de la instruccion, del ejemplo, de los Sacramentos, de vuestros cuidados, de vuestro reposo, y hasta en ciertos casos de vuestra vida; porque *el buen pastor da la vida por sus ovejas.*

¿Por qué se os ha hecho dispensadores de los Sacramentos sino para que los administrais? ¿Por qué se os han dado las llaves del reino de los cielos sino para que abrais á los dignos y cerréis á los indignos? Teneis vosotros la potestad de atar y desatar, potestad sublime que no se ha concedido ni aun á los ángeles, ni aun á la misma Reina de los ángeles. Y ¿la tendreis ociosa? Usadla con discrecion y con santa y amorosa solicitud, Llamad, atraed, obligad á los pobres pecadores, y reconciliarles con Dios. Estad prontos á todas horas para este oficio sublime. Si es pesado, si es molesto, si es repugnante este oficio, son también inmensas las ventajas que se reportan, é

inestimable el galardón que os espera por las almas que habreis ganado volviéndolas al camino de la virtud, y abriéndoles el reino de los cielos. Sed severos é inflexibles con el vicio, pero afables, dulces, cariñosos con los pecadores. No les trateis con aspereza, porque los alejariais del Sacramento; ni les habléis con ceño ni con imperio, porque les cerraríais la boca, para que no os abrieran sus conciencias. Compadeced su fragilidad y llorad con ellos; y así es seguro que sus corazones se convertirán de veras al Señor. No os escuseis de sentaros al confesonario: no aguardeis á que os llamen: acercaos todos los días al tribunal á hora competente; y esta facilidad por vuestra parte en escuchar será por la de los penitentes un incentivo para declararse. ¿Qué responsabilidad tan grande contraeríais á los ojos de Dios, si con vuestra pereza, ó negligencia, ó modales bruscos hubiéseis retraido á los pecadores de volver á los caminos de la vida!

Pero esta diligencia y prontitud deben todavía ser mayores, cuando insta la necesidad. Si fuéreis llamados á casa de un enfermo, mayormente si estuviere de peligro, para administrarle los Sacramentos, no deben obstar ni la distancia, ni los caminos ásperos, ni el mal tiempo, ni la salud delicada, ni otros quehaceres. ni nada de este mundo, para dejar de correr al auxilio de aquel hermano, cuya salud eterna tal vez depende de un cuarto de hora que llegéis mas pronto á socorrerle. ¿No sabeis que el buen Pastor dejó en el aprisco las noventa y nueve ovejas que tenía, para correr por los montes y los cerros en busca de la que se había descarriado, y que en hallándola la cargó sobre sus hombros con la mas amorosa solicitud?

Pero no basta que visiteis á los enfermos tan solo para la administracion de los Sacramentos. Debeis también visitarles con cariñoso afán durante el curso de la enfermedad. ¿Cuánta necesidad tienen de vuestros consuelos para sobrellevar con paciencia las dolencias que les adigan! ¿Cuánta de vuestras exhor-

taciones y reflexiones piadosas para excitarse á recibir con devocion los Sacramentos, y prepararse para emprender tranquilos el viage de la eternidad! En ningun acto como en este brilla tanto la fuerza sublime de nuestra santa Religion, ni es recibido con tanto reconocimiento el ministerio parroquial. Y si el enfermo estuviese falto de recursos y auxilios temporales, y fuera miserable la familia del paciente, y pudiere el párroco dejarles una limosna, ¡cómo es bendecida entonces la visita del Pastor! Entonces es mirado como un ángel, es bendecido como Dios, cuyo representante es. Visitad, pues, con paternal solicitud á todos los enfermos, pero á los pobres con mas especialidad, pues tal vez no recibirán otra visita ni otro consuelo que los vuestros. Asi ejerceréis una obra de misericordia, cumplireis uno de vuestros mas delicados cargos, hareis que sea bendecido y venerado vuestro ministerio; y estas visitas en mas de una vez os proporcionarán ocasion de conocer las verdaderas necesidades, asi espirituales como corporales, de vuestros feligreses.

Si con los enfermos pobres debeis ser solícitos, socorriéndoles espiritual y corporalmente, no por eso debeis dejar de serlo con los otros pobres que no estén enfermos. Los pobres fueron el principal objeto de la solicitud de Jesucristo: ellos á quienes evangelizaba con caridad y dulzura: ellos por quienes principalmente se ha interesado la Iglesia en todos tiempos desde su origen: ellos en fin los que forman una porcion escogida y predilecta de los solícitos cuidados del buen párroco. Pero ¡oh dolor! han pasado los tiempos en que la Iglesia, poseyendo rentas propias, podía atender decorosamente no solo al alimento de sus ministros, sino tambien al de los pobres. La impiedad, despojando á la Iglesia de lo que le había donado la generosa piedad de los pasados siglos, y de lo que ella misma se había adquirido con sábia y económica administracion, ha colocado en situacion precaria no solo á los ministros del santuario, blanco principal de su encono y de su sa-

ña, sino tambien á los pobres, á esta parte tan interesante del pueblo, por quien afectan interesarse tanto en sus mentirosas frases de civilizacion moderna y la retumbante *filantropía*.

(Se concluirá.)

## ANUNCIO.

# TOLEDO EN LA MANO,

ó descripcion histórico-artística

DE

## LA MAGNÍFICA CATEDRAL

y de los demas célebres monumentos y cosas notables que encierra esta famosa ciudad, antigua corte de España: con una esplicacion sucinta de la misa y oficio que se titula Muzárabe, y de las mas principales ceremonias que se practican en las funciones y solemnidades religiosas de la Santa Iglesia Primada.

POR DON SISTO RAMON PARRO.

La obra constará de dos tomos en octavo, 'marca francesa, con papel superior y carácter de letra igual á la del prospecto, haciéndose la publicacion por cuadernos de *ciento sesenta páginas* cada uno, de manera que toda ella venga á completarse en siete ú ocho entregas, acompañándose cubiertas de color, portadas é índices para cada tomo, y al fin del segundo se añadirá la lista de los señores suscritores.

El precio de cada cuaderno de *diez pliegos* ó sean *ciento sesenta páginas*, será para los suscritores *cuatro reales* anticipados, de modo que al verificar la suscripcion se pagará la entrega primera, al recibir esta se satisfará la segunda y así sucesivamente; en su consecuencia vendrá á salir la obra completa á los señores suscritores por unos *treinta á treinta y dos reales*. Sin embargo, los que quieran adelantar el importe de ambos tomos pagando al suscribirse todas las entregas de una vez, obtendrán la ventaja de *seis á ocho reales* pues se les darán ya encuadernados á la rústica por solos *veinte y cuatro reales* cualquiera que sea el número de entregas que arrojen.

Se suscribe en esta ciudad en las librerías de Fando, calle Ancha, núm. 34, y de Hernandez, Cuatro-Calles.

En Madrid, en la de D. Eusebio Aguado, calle de Pontejos, y en el almacén de papel y libros de Don Victoriano Hernando, calle del Arsenal.

En Talavera de la Reina, en la de Sanchez Castro.

TOLEDO.

IMPRENTA DE SEVERIANO LOPEZ FANDO,  
CALLE ANCHA NUM. 34.